

Acuerdo del Consejo de Gobierno para garantizar las ayudas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en 2023

La Comunidad de Madrid destina más de 268 millones de euros a personas en situación de dependencia

- Más de 67.000 ciudadanos tienen reconocida algún tipo de ayuda en su Programa Individual de Atención
- Estas prestaciones económicas están dirigidas a cuidadores en el entorno familiar, asistencia personal y servicios recibidos en centros especializados

28 de diciembre de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado en su reunión de hoy destinar 268.154.720 euros para atender, durante el año 2023, el pago de las prestaciones económicas destinadas a personas en situación de dependencia.

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia tiene entre sus objetivos la consecución de una mejor calidad de vida y autonomía personal, en un marco de efectiva igualdad de oportunidades, para lo que otorga a las personas que cumplan los requisitos establecidos derechos en forma de servicios y prestaciones económicas.

Dado que es preciso disponer del importe necesario para hacer frente al pago de estas ayudas a partir del 1 de enero de 2023, el Gobierno regional ha aprobado esta tramitación anticipada, que permitirá continuar con el abono de aquellas subvenciones ya reconocidas a 31 de diciembre de 2022 y asumir las que se puedan otorgar y gestionar a lo largo de 2023.

Las ayudas económicas que se garantizan con este acuerdo son las tres que están establecidas en el catálogo del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que en la Comunidad de Madrid benefician a 67.524 personas que las tienen reconocidas en sus Programas Individuales de Atención. Una de ellas es para cuidadores en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales de personas dependientes; otra, vinculada al servicio que reciben en centros especializados; y, por último, de asistencia personal.